

Protección del niño: Lo que necesita saber acerca del Proceso de Investigación

Child Protection: What You Need to Know About Investigation

*Ministerio de Menores y Bienestar Familiar
Ministry of Children and Family Development*



Spanish



INTRODUCCIÓN (INTRODUCTION)

La mayoría de los niños crece en hogares en donde están seguros y protegidos, pero algunos pueden estar en peligro—y debemos ayudarlos.

Si existe alguna duda con respecto a la seguridad de un niño, un trabajador de caso de protección al menor tiene la obligación por ley de intervenir en cumplimiento con la Ley de Menores, Familia y Servicio a la Comunidad.

Si su hijo está presuntamente en peligro, su trabajador de casos de protección al menor (welfare worker) tiene la obligación por ley de intervenir en cumplimiento con la **Ley de Menores, Familia y Servicio a la Comunidad** (*Child, Family and Community Service Act*). Su trabajador de casos estudiará toda inquietud y determinará los pasos necesarios para garantizar la seguridad de su hijo. Ello puede significar brindar servicios a la familia, apoyo dentro del hogar, o poner al niño al cuidado de amigos o parientes.

Ciertas veces para lograr la seguridad del menor es necesario realizar una investigación de la situación que afecta su seguridad. **Este folleto explica brevemente este proceso de investigación.**

¿CUÁL ES EL ROL DE UN TRABAJADOR DE CASOS DE PROTECCIÓN AL MENOR? (WHAT DOES A CHILD WELFARE WORKER DO?)

Los trabajadores de caso buscan el bienestar de los menores y responden en situaciones en las que se ha informado que la seguridad y bienestar de un niño están amenazados. Estos profesionales pueden trabajar tanto para el Ministerio de Menores y Bienestar Familiar (Ministry of Children and Family Development)(MCFD por su sigla en inglés) o para una Agencia Delegada de Servicios a Menores y Familias Aborígenes (Delegated Aboriginal Child and Family Services Agency).

Los trabajadores de caso son **profesionales cualificados** que han recibido capacitación necesaria para:

- » recibir, estudiar y responder a denuncias de problemas de protección infantil,
- » ayudar a que los menores estén seguros, y
- » ayudar a los niños y sus familias con sus problemas.

¿QUÉ SUCEDE UNA VEZ QUE UN TRABAJADOR DE CASO ESTUDIA EL INFORME? (WHAT HAPPENS AFTER A CHILD WELFARE WORKER ASSESSES A REPORT?)

Después de estudiar el informe el trabajador de caso puede **proceder de varias maneras:**

- » **no actuar**, si es que el niño está seguro y no hay necesidad de interceder.
- » **remidir a la familia a servicios de apoyo** si el niño está bien pero la familia necesita ayuda. La magnitud de los servicios de ayuda dependerá del nivel de necesidad que tenga la familia y pueden incluir apoyo en el hogar, consejería y clases para padres.
- » **proporcionar servicios a la juventud** si la preocupación se centra en jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, para desarrollar una plan de reducción de riesgo y ayudar al joven a encontrar el apoyo de parientes, amigos y servicios comunitarios.
- » **realizar un estudio para la iniciativa de fortalecimiento de la familia** con el consentimiento de sus miembros, que evalúe sus puntos fuertes y sus necesidades para proporcionar el cuidado adecuado al niño y en conjunto desarrollar un plan que les brinde servicios de apoyo.
- » **realizar una investigación de protección del menor.**

¿QUÉ ES UNA INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN AL MENOR? (WHAT IS A CHILD PROTECTION INVESTIGATION?)

Una investigación de protección al menor ayuda al trabajador de caso a decidir de manera informada los pasos necesarios para garantizar la seguridad del menor y ayudar a la familia. Es un **proceso de averiguación de hechos** durante el cual el trabajador de caso:

- » se reunirá con y entrevistará al menor y a todo otro niño en posición vulnerable dentro del hogar;
- » verá con sus propios ojos las condiciones en las que vive el niño;
- » se reunirá con los padres y los entrevistará;

Una investigación de protección al menor ayuda al trabajador de caso a decidir de manera informada los pasos necesarios para garantizar la seguridad del menor y ayudar a la familia.

- » estudiará todos los expedientes y documentos del caso disponibles;
- » reunirá la información entregada por miembros de la familia, comunidad y proveedores de servicios que puedan poseer conocimientos relevantes acerca del niño o su familia;
- » desarrollará un plan con los padres, si es necesario (y que posiblemente incluirá a miembros de la familia, de la comunidad y proveedores de servicios) para garantizar la seguridad del niño mientras se realiza la investigación; y
- » asegurará la participación en el caso de los profesionales adecuados, como médicos y la policía, si es que fuese necesario.

Si el niño es aborigen, entonces la banda o comunidad también puede participar.

¿CUÁNDO COMIENZA LA INVESTIGACIÓN Y CUÁNTO DURA? (WHEN DOES AN INVESTIGATION BEGIN AND HOW LONG DOES IT LAST?)

Si existe una urgencia inmediata con respecto de la seguridad y bienestar del menor, la investigación para la protección del niño debe comenzar inmediatamente. Si no es urgente, entonces la investigación comenzará lo más pronto posible, en un plazo máximo de cinco días, y generalmente se completa en un plazo de 30 días.

Los padres son informados acerca de la investigación antes de que se entreviste al niño, a menos que hacerlo signifique un riesgo de seguridad para el menor. El trabajador de caso le explicará los motivos por los cuales se está realizando la investigación y cómo se extenderá a la familia.

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL? (WHAT HAPPENS AFTER THE CHILD PROTECTION INVESTIGATION?)

Si al final de la investigación, el trabajador de caso concluye que el niño no necesita protección, terminará su participación, o tal vez remita a la familia a servicios voluntarios de apoyo en la comunidad.

Si el trabajador de caso decide que un niño necesita protección, identificará maneras de garantizar su seguridad tales como:

- » desarrollar un plan de **servicios de apoyo** para mantener al niño seguro dentro de su hogar;
- » si un niño no está en peligro inmediato, puede ofrecer procesos de planificación y toma de decisiones, como **conferencias de grupo familiar, mediación o métodos tradicionales de toma de decisiones**, en los que pueden participar la familia y la comunidad para lograr la seguridad del menor sin que se tenga que acudir a los tribunales;
- » con el consentimiento de los padres, hacer que el niño **viva fuera de la casa**, por ejemplo con otros miembros de la familia o amigos o tal vez en un lugar que proporcione *foster care* (cuidados temporales) bajo un Acuerdo de Cuidado Voluntario (Voluntary Care Agreement) hasta que sea seguro volver a su propio hogar; o
- » **acudir a los tribunales** para pedir:
 - » una orden de **servicios esenciales de salud**
 - » una orden para **retirar a un agresor** del hogar del menor, o para evitar que tal persona contacte al niño o interfiera con él
 - » una orden que autorice al **trabajador de caso a supervisar el cuidado del niño en su hogar** (orden de supervisión), o

El trabajador de caso elegirá la opción que afecte menos al menor y que garantice su seguridad y bienestar.

Converse con el trabajador de caso para enterarse de sus derechos como padre o madre y de los de su hijo durante el proceso de investigación de protección de menores.

- » si el niño ha sido retirado de su hogar pues está en peligro inmediato o ya no hay otra manera de mantenerlo seguro, una orden para:
- » **devolverle el menor a su padre o madre**, bajo la supervisión de un trabajador de caso, o
- » **dejar al niño a cargo de un amigo o familiar cercano** bajo la supervisión de un trabajador de caso, o
- » **dejar al niño bajo el cuidado de una agencia del Ministerio o una Agencia Delegada de Servicios Aborígenes.**

El trabajador de caso elegirá la opción que afecte menos al menor y que garantice su seguridad y bienestar.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO UN NIÑO ES RETIRADO DE SU HOGAR? (WHAT HAPPENS WHEN A CHILD IS REMOVED FROM THEIR FAMILY HOME?)

Si no existe otra alternativa para mantenerlo seguro, el menor será retirado de su hogar y se comenzará un proceso judicial.

El juez en el tribunal de familia escucha la evidencia preparada por el trabajador de caso y decide a continuación el lugar dónde vivirá el menor hasta que sea seguro regresar a su hogar. Por lo general el menor permanecerá con familiares, amigos o en *foster care* durante este tiempo, en lo posible con una familia que pertenezca a la misma cultura y que hable el mismo idioma.

Para mayor información acerca de los procesos judiciales de protección a menores lea el folleto **Protección del niño: ¿Qué pasa cuando hay que ir al tribunal?**

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS PADRES DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN? (WHAT RIGHTS DO PARENTS HAVE THROUGHOUT THE INVESTIGATION PROCESS?)

Los padres tienen derecho a:

- » enterarse de los motivos de la investigación y las medidas que tomará el trabajador de caso;
- » hablar con el trabajador de caso acerca de sus inquietudes con respecto de la seguridad, salud o bienestar;
- » enterarse de lo que el trabajador de caso cree que el padre o madre debe hacer para lograr la seguridad del niño;
- » tener acceso al proceso de resolución de quejas del ministerio;
- » tener un representante o persona de apoyo durante la investigación;
- » discutir con otros representantes no relacionados con su situación acerca de cómo el trabajador de caso está llevando el caso, o acerca del nivel de cuidados que el niño está recibiendo; y
- » pedir una copia del expediente de servicio de la familia conforme a la **Ley de Libertad de Información y Protección de la Privacidad** (Freedom of Information and Protection of Privacy Act).

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE MI HIJO DURANTE EL PROCESO? (WHAT RIGHTS DOES MY CHILD HAVE THROUGHOUT THIS PROCESS?)

A cualquier edad, su hijo tiene el derecho a que se le escuche y se le tome en cuenta.

Si su hijo es aborígen, tiene derecho a que se informe a su comunidad acerca de los problemas en su hogar y el proceso de investigación.

Si se le entrega el cuidado del menor a otras partes que no son sus padres, se le debe **poner al tanto de todos sus derechos**.

RECURSOS (RESOURCES)

Esta publicación es parte de una serie de folletos informativos acerca de la protección de menores. En la página web www.mcf.gov.bc.ca/child_protection/publications.htm encontrará:

- » Responding to Child Welfare Concerns: Your Role in Knowing When and What to Report (Respuestas a las inquietudes sobre el bienestar de los niños: Su papel en saber cuándo y cómo informar la situación)
- » Family Development Response (Iniciativa de Fortalecimiento de la Familia)
- » Child Protection: What Happens When You Go to Court (Protección del niño: ¿Qué pasa cuando hay que ir al tribunal?)
- » Child Protection: Your Role as a Relative (Protección del niño: Su deber como pariente)
- » Options for Parents and Families: Collaborative Planning and Decision Making (Opciones para padres y familias: Proceso decisional y de planificación colaborativa para el bienestar de niños)
- » What is Child protection Mediation? (¿Qué es mediación para la protección de menores?)
- » Family Group Conferencing factsheets (Hojas informativas acerca de las conferencias de grupo familiar)

PARA MAYOR INFORMACIÓN, SI TIENE PREGUNTAS O SI NECESITA MÁS AYUDA (FOR FURTHER INFORMATION, QUESTIONS OR ADDITIONAL HELP)

- » Contacte a su oficina local del **Ministerio de Menores y Bienestar Familiar** (Ministry of Children and Family Development); el número telefónico se muestra en las páginas azules de su guía telefónica o, alternativamente, vaya a www.gov.bc.ca/mcf/index.html (sólo en inglés).

- » Visite la página web del **Proceso de Resolución de Quejas del ministerio** (Ministry's Complaints Process Webpage) si tiene alguna preocupación relacionada con el ministerio y su caso no ha ido al tribunal. La dirección es: www.mcf.gov.bc.ca/complaints/index.htm (sólo en inglés).
- » Contacte a una **Agencia Delegada de Servicios a Menores y Familias Aborígenes** (Delegated Aboriginal Child and Family Services Agency); el número telefónico se encuentra en las páginas blancas de su guía telefónica o en Internet en www.mcf.gov.bc.ca/about_us/aboriginal/delegated/pdf/agency_list.pdf (sólo en inglés).
- » Contacte a su **Representante para la Infancia y la Juventud** (Representative for Children and Youth). Esta oficina defiende y apoya a niños, jóvenes y familias que necesitan ayuda con el sistema de protección de menores. Llame, libre de cargo, al 1-800-476-3933 o vaya a www.rcybc.ca (sólo en inglés).
- » Contacte a su **MLA, Miembro Local de la Asamblea Legislativa**, (Member of the Legislative Assembly, MLA); para ello busque el número en las páginas azules de su guía telefónica bajo "British Columbia – Members of the Legislative Assembly."
- » Contacte a la oficina del **Defensor del Pueblo** (Ombudsman) de B.C. (Office of the B.C. Ombudsman). Esta oficina es responsable de investigar las quejas contra las prácticas de las agencias públicas provinciales. Llame libre de cargo al: 1-800-567-3247.
- » Lea "**Derechos de los padres y de los hijos, Una guía para los padres acerca de la ley de protección de menores en B.C.**" ("*Parents' Rights, Kids' Rights, A parent's guide to child protection law in BC*") de la **Sociedad de Servicios Legales** (Legal Services Society) en: www.lss.bc.ca/assets/pubs/parentsRightsKidsRights.pdf (sólo en inglés).

Local Information:

place sticker here



Para recibir otra copia de este folleto envíenos una solicitud por fax a: Distribution Center - Victoria al 250 952-4559 o llámenos al 250 952-4460. Este folleto también se encuentra en Internet en: www.mcf.gov.bc.ca/child_protection/publications.htm

Marzo de 2010